

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., siete (7) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: SUC. 2020-00053

NOTIFICADO POR ESTADO No. 215 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2021.

Se reconoce a los señores JOSÉ LIBARDO, NELLY CECILIA, y FABIO ROJAS BAUTISTA, como herederos de la causante OLIVA BAUTISTA VIUDA DE ROJAS (Q.E.P.D.) y como su apoderado, a la abogada ALEYDA FABIOLA GÓMEZ GÓMEZ para los fines y efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ebef86447d6aa6f9dc15a77a3ec3d6cb7c1e1f5e72269f51d3501e3a929b6d0**

Documento generado en 07/12/2021 11:20:39 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>